



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114779

ACCIONANTE: JAIRO CAMILO CORTÉS GÓMEZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS

Se fija hoy 04 de mayo de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante providencia del 11 de febrero de 2021. Resolvió; **Declarar improcedente** la acción de tutela invocada por **JAIRO CAMILO CORTÉS GÓMEZ**, , contra Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado 48 Penal del Circuito con Función de conocimiento de la misma ciudad y la representante del Ministerio Público, Procuradora 35 Judicial II Penal, Doctora Diana María Cadena Lozano. Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del 110016000023201208290 (N.I. 252012), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a la Ciudadana **BLANCA YANIRA ROJAS**.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co